



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Cambio Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 132-2013-OEFA/DS-ELE

**Asunto:** Supervisión Regular realizada a la Unidad de Negocio Huaraz, el cual se encuentra comprendido por la Central Hidroeléctrica María Jiray, Almacén Central de Residuos de Huaraz, Sub estación de Transmisión Huari y otras, de la empresa HIDRANDINA S.A. -HIDRANDINA-

### I. ANTECEDENTES

En el marco de las competencias conferidas por la Ley N° 29325 – Ley del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la Dirección de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA dispuso que se efectúe una supervisión regular a la a la Unidad de Negocio Huaraz, el cual se encuentra comprendido por la Central Hidroeléctrica María Jiray, Almacén Central de Residuos de Huaraz, Sub estación de Transmisión Huari y otras, de la empresa HIDRANDINA, a fin de verificar los posibles impactos ambientales generados, así como el cumplimiento de los compromisos y obligaciones ambientales.

### II. INFORMACIÓN GENERAL

#### Datos Generales del Administrado

Titular : Hidrandina S.A.  
Instalaciones : Central Hidroeléctrica María Jiray  
Almacén Central de Residuos de Huaraz  
Subestación de Transmisión Huari

#### Ubicación de la Instalación

Departamento : Ancash  
Provincia : Huaraz y Huari

#### Fecha de Supervisión

Supervisión de Gabinete : Del 08 al 13 de julio de 2013  
Supervisión de Campo : Del 16 al 19 de julio de 2013

#### Tipo de Supervisión

Supervisión Regular

### III. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

En la supervisión realizada se verificó lo siguiente:

- HIDRANDINA no ha cumplido con presentar el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) correspondiente a la Unidad de Negocios Huaraz.





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección  
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Cambio Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- En la Unidad de Negocios Huaraz, fueron hallados en el área de depósito de residuos sólidos, contenedores de almacenamiento temporal codificados por colores y rotulados con residuos que no corresponden a la codificación señalada.
- En el Almacén Central de Residuos Peligrosos de Huaraz, fue detectado que éste no cuenta con un sistema de drenaje y tratamiento de lixiviados, el piso no es liso, impermeable. No hay señalización interna tampoco de acuerdo a la peligrosidad de los residuos peligrosos almacenados.
- En el Almacén Central de Residuos Peligrosos de Huaraz, se observó que el sistema contra derrames es insuficiente. El almacén tampoco cuenta con extinguidores para incendios.
- En la Central Hidroeléctrica María Jiray, fueron encontrados materiales en tránsito para recojo, transformadores y otros artículos eléctricos en desuso, dispuestos al aire libre, sobre suelo, sin medidas de protección. No fue hallada tampoco una delimitación con malla completa, ni techado.
- En la Central Hidroeléctrica María Jiray, fueron hallados residuos peligrosos (restos de tubos fluorescentes) depositados en un contenedor temporal diferente al correspondiente.
- En las Subestaciones de Transformación Huari 7MVA, se detectó que la Subestación de Transformación Huari y la línea de transmisión de 60 kV Pomabamba – Huari se encontraba operando pese a que ésta no cuenta con un instrumento de gestión ambiental aprobado por la autoridad competente.

El presente Reporte Público ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - «Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA», aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, **06 JUN. 2014**

**DELIA MORALES CUTI**

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

